

## Venezuela sin derecho a la defensa

---

LUIS BRITTO GARCÍA :: 16/05/2016

1

Dime qué coleccionas y te diré quién eres. Reúno caleidoscopios, libros, y documentos estratégicos estadounidenses contra América Latina, que ya forman biblioteca aparte. Recomiendo el que consta en "Al descubierto: la agenda del Comando Sur de EEUU contra Venezuela", <http://www.lahaine.org/mundo.php/al-descubierto-la-agenda-del>. Lo firma el actual Jefe del Comando Sur, almirante Kurt Tidd, el 25 de febrero de 2016, y lo supongo legítimo.

2

Presenta Tidd 12 puntos para, en colaboración con la MUD, acabar con el gobierno legítimo. Los transcribo de la versión lamentablemente incompleta que ofrece.

1. "Operación Verdad. Con los factores políticos de la MUD hemos venido acordando una agenda común, que incluye un escenario abrupto que puede combinar acciones callejeras y el empleo dosificado de la violencia armada". (...)."Es indispensable destacar que la responsabilidad en la elaboración, planeación y ejecución parcial (sobre todo en esta fase-2) de la Operación Venezuela Freedom-2 en los actuales momentos descansa en nuestro comando, pero el impulso de los conflictos y la generación de los diferentes escenarios es tarea de las fuerzas aliadas de la MUD involucradas en el Plan, por eso nosotros no asumiremos el costo de una intervención armada en Venezuela, sino que emplearemos los diversos recursos y medios para que la oposición pueda llevar adelante las políticas para salir de Maduro".

2. "Bajo un enfoque de 'cerco y asfixia', también hemos acordado con los socios más cercanos de la MUD, utilizar la Asamblea Nacional como tenaza para obstruir la gobernanza: convocar eventos y movilizaciones, interpelar a los gobernantes, negar créditos, derogar leyes".

3. "...en el plano político interno hay que insistir en el gobierno de transición y las medidas a tomar después de la caída del régimen, incluyendo la conformación de un gabinete de emergencia, donde puedan incluirse sectores empresariales, jerarquía eclesial, sindicatos, ONGs, universidades".

4. "Para arribar a esta fase terminal, se contempla impulsar un plan de acción de corto plazo (6 meses con un cierre de la segunda fase hacia julio-agosto de 2016), como señalamos, hemos propuesto en estos momentos aplicar las tenazas para asfixiar y paralizar, impidiendo que las fuerzas chavistas se puedan recomponer y reagruparse". (...) "insistir en debilitar doctrinariamente a Maduro, colocando su filiación castrista y comunista (dependencia de los cubanos) como eje propagandístico, opuesta a la libertad y la democracia, contraria a la propiedad

privada y al libre mercado. También doctrinariamente, hay que responsabilizar al Estado y su política contralora como causal del estancamiento económico, la inflación y la escasez".

5. "Mantener la campaña ofensiva en el terreno propagandístico, fomentando un clima de desconfianza, incitando temores, haciendo ingobernable la situación. En esto es importante destacar todo lo que tiene que ver con desgobierno: las fallas administrativas, la afectación con los altos índices de criminalidad y la inseguridad personal". (...) "Estos avances en los actuales momentos, son el resultado de nuestras campañas propagandísticas, pero no podemos obviar el peso de la crisis como dato empírico que la detona y refuerza".

6. "Por esto, particular importancia tiene la explotación de los temas como la escasez de agua, de alimentos y de electricidad, teniendo este último aspecto un carácter grave para el gobierno, ya que la sequía ha generado una amenaza de colapso de los embalses y debemos prepararnos para explotarlo al máximo desde el punto de vista político, reforzando la matriz mediática que ubica la crisis eléctrica como responsabilidad exclusiva de Maduro".

7. "Especial interés adquiere en las actuales circunstancias, posicionar la matriz de que Venezuela entra en una etapa de CRISIS HUMANITARIA por falta de alimentos, agua y medicamentos, hay que continuar con el manejo del escenario donde Venezuela está 'cerca del colapso y de implosionar' demandando de la comunidad internacional una intervención humanitaria para mantener la paz y salvar vidas".

8. "hay que insistir en la aplicación de la Carta Democrática, tal y como lo hemos convenido con Luis Almagro Lemes", (...) "se hace relevante la coordinación entre organismos de la Comunidad de Inteligencia y otras agencias como las organizaciones no gubernamentales (ONGs), corporaciones privadas de comunicación como la SIP y diversos medios privados (TV, prensa, redes, circuitos radiales)".

9.

"No se puede dejar a un lado el esfuerzo que hemos venido haciendo para vincular al gobierno de Maduro con la corrupción y el lavado de dinero (...) para demostrar la vinculación de los personeros del gobierno (...)sumariados en la Orden Ejecutiva. En estas coordenadas, hay que desarrollar campañas mediáticas con los testigos protegidos que colaboran con la aplicación del decreto del 9 de marzo de 2015".

10.

"Existe una alta probabilidad de que los mandos identificados con el chavismo duro ofrezcan resistencia, sobre todo en unidades élites que históricamente se han alineado con el régimen. Por eso, hay que sostener el trabajo de debilitar ese liderazgo y anular su capacidad de mando".

11.

"Lectura similar es necesario hacer en relación al empleo que va a hacer el gobierno de las llamadas milicias y colectivos armados. La presencia de este personal combatiente y fanatizado en las ciudades priorizadas en el plan, se convierten en obstáculos para las movilizaciones de calle de fuerzas aliadas y grupos opositores, siendo también un impedimento para el control efectivo de instalaciones estratégicas. De allí la demanda de su neutralización operativa en esta fase decisiva".

12. "Si bien en la situación militar no podemos actuar ahora abiertamente, con las fuerzas especiales aquí presentes hay que concretar lo ya anteriormente planificado para la fase 2 (tenaza) de la operación. Los entrenamientos y aprestos operacionales de los últimos meses, con la Fuerza de Tarea Conjunta Bravo en la base de Palmerola, en Comayagua -Honduras, la Fuerza de Tarea Conjunta Interagencial Sur-, permite colocar tales componentes en condiciones de actuar rápidamente en un arco geoestratégico apoyado en las bases militares de 'control y monitoreo' en las islas antillanas de Aruba (Reina Beatriz) y Curazao (Hato Rey); en Arauca, Larandia, Tres Esquinas, Puerto Leguísimo, Florencia y Leticia en Colombia; todo ello como Lugar de Operaciones de Avanzada (FOL), con proyecciones sobre la región central de Venezuela donde se concentra el poderío político-militar",

3

A confesión de parte, relevo de pruebas. No es necesario probar las intenciones del secretario general de la OEA Luis Almagro cuando especifica que a fines de abril "tenemos que recibir el pedido y la solicitud de la Asamblea Nacional" para aplicar la Carta Democrática de dicha Organización. Tampoco hay que probar los motivos por los cuales la embajada de Estados Unidos negó visas al personal que debía viajar a Washington para defender a Venezuela en la OEA, ante lo cual la canciller Delcy Rodríguez expresó el 5 de mayo que dicha embajada "no puede negarse a otorgar las visas, está obligado a facilitar todas las gestiones". La más barata estrategia de leguleyos es acusar, y luego impedir que los defensores puedan acudir a defender al imputado.

4

La Carta Democrática de la OEA pauta en su Artículo 17 que "Cuando el gobierno de un Estado Miembro considere que está en riesgo su proceso político institucional democrático o su legítimo ejercicio del poder, podrá recurrir al Secretario General o al Consejo Permanente a fin de solicitar asistencia para el fortalecimiento y preservación de la institucionalidad democrática". Leyó usted bien, amigo lector. La OEA sólo puede actuar a petición de "el gobierno" de un país (y no de uno de los poderes de éste).

5

¿Qué asistencia puede prestar la OEA? Hasta el presente no ha hecho más que legitimar los atentados contra los gobiernos democráticos perpetrados por Estados Unidos o sus aliados. En todo caso, su artículo Artículo 18 pauta: "Cuando en un Estado Miembro se produzcan situaciones que pudieran afectar el desarrollo del proceso político institucional democrático o el legítimo ejercicio del poder, el Secretario General o el Consejo Permanente podrá, con

el consentimiento previo del gobierno afectado, disponer visitas y otras gestiones con la finalidad de hacer un análisis de la situación. El Secretario General elevará un informe al Consejo Permanente, y éste realizará una apreciación colectiva de la situación y, en caso necesario, podrá adoptar decisiones dirigidas a la preservación de la institucionalidad democrática y su fortalecimiento". Sus ojos no le engañan, afable lector. La OEA sólo podrá moverse "con el consentimiento previo del gobierno afectado", y quien dice gobierno dice la totalidad y el consenso de los poderes, y no uno solo de ellos.

6

Si hubiere tanto la solicitud como el consentimiento del gobierno (y repetimos, no sólo de uno de sus poderes) ¿Qué puede hacer la OEA? Según el artículo 19 de la Carta Democrática, "la ruptura del orden democrático o una alteración del orden constitucional que afecte gravemente el orden democrático en un Estado Miembro constituye, mientras persista, un obstáculo insuperable para la participación de su gobierno en las sesiones de la Asamblea General, de la Reunión de Consulta, de los Consejos de la Organización y de las conferencias especializadas, de las comisiones, grupos de trabajo y demás órganos de la Organización".

7

¿Qué efectos tendría este supuesto "obstáculo insuperable"? Según el artículo 21 ejusdem, "Cuando la Asamblea General, convocada a un período extraordinario de sesiones, constate que se ha producido la ruptura del orden democrático en un Estado Miembro y que las gestiones diplomáticas han sido infructuosas, conforme a la Carta de la OEA tomará la decisión de suspender a dicho Estado Miembro del ejercicio de su derecho de participación en la OEA con el voto afirmativo de los dos tercios de los Estados Miembros. La suspensión entrará en vigor de inmediato". Nótese que se requieren votos de los dos tercios de los Estados Miembros. Obama intentó convertir la pasada reunión de la OEA en condenatoria para Venezuela, y no consiguió ni un solo voto.

8

Toda gestión o instrumento de la OEA tiene un cierto tono nefasto. Ya hemos visto que en la mañana del 2 de abril de 2002 el embajador estadounidense Shapiro apareció en la prensa invocando la Carta Democrática para legitimar el golpe que se produciría horas después. Ahora tenemos al ex presidente Uribe en una de ex llamado Grupo Concordia llamando a los militares venezolanos para que derroquen al gobierno de Venezuela. Lejano está el día en que militares venezolanos acaten órdenes de un ex de otro país, para colmo con prontuario de narco y responsable de crímenes de lesa humanidad.

9

¿Cómo debe actuar Venezuela cuando se le niega el derecho a la defensa? En tal caso, la defensa es un derecho. La defensa en todos los terrenos es condición de todos los derechos. Bien ha hecho el presidente Maduro declarando el Estado de Emergencia. Cuando la OEA suena, trae intervenciones.

<http://luisbrittogarcia.blogspot.com>

[https://www.lahaine.org/mm\\_ss\\_mundo.php/venezuela-sin-derecho-a-la](https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/venezuela-sin-derecho-a-la)